

[REDACTED] 88
[REDACTED] 86
[REDACTED] 88

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

regulares, nariz chata y pequeña, boca regular, usa bigote y barba, persona que estuvo en una recámara del domicilio en cuestión, estaba sobre un colchón inflable, y lo teníamos cubierto de los ojos con una capucha negra tipo de montañismo y atado de las manos con unos cinturoncillos al nivel de las muñecas. Pasados los tres días, [REDACTED] a la misma camioneta Explorer y lo fueron a dejar al secuestrado sin saber en que lugar y cuanto fue el monto final del rescate, a mi sólo me dio "RAMBO" la cantidad por pago de mi quincena de cuatro mil pesos, como al resto de las [REDACTED] es tocó seis mil pesos y a los demás cuatro mil como a mi, y el resto se lo entregaban a "EL TIO" ya que era el jefe de todos, persona quien no acudió al domicilio por lo que no lo conocí, pero se comunicaba vía radio Telcel con "EL RAMBO". El 13 trece de febrero de 2008 dos mil ocho, alias "EL RAMBO" me dio permiso de ir a mi casa por un día, sin embargo, como yo ya no quería dedicarme a lo que hacía alias "EL RAMBO", no regresé sino hasta que pasados quince días, llegó alias "EL RAMBO" en compañía de alias "EL CLAVEL" a mi domicilio y me dijo que me subiera la camioneta Explorer la cual ya se encontraba pintada de gris, [REDACTED] y alias "EL CHARAL", regresando ALFONSO alias "PONCHO" quien era el dueño de un bar llamado "EL KING KONG", ubicado en Tlaxolula, a quien traían secuestrado, diciéndonos alias "EL RAMBO" a todos que nos apurábamos ya que nos iríamos a otra casa por lo que a bordo de la misma camioneta Explorer, transcurrió aproximadamente una hora de recorrido hasta que llegamos una casa que se ubica en el poblado de Zimatlan, siendo de una planta, con fachada color melón, puerta color blanco, lugar en donde se bajó a la víctima colocándola en la sala sobre una colchoneta, enterándome por alias "EL RAMBO" que había sido "levantada" ya que antes vendía droga de otro "grupo" y no del cartel del Golfo, empezando a negociar con la familia alias "EL RAMBO" y MARIO, esta persona recuerdo que estuvo tres o cuatro días, cuando alias "EL RAMBO", nos dijo a "EL PATAS", "EL CHARAL" y a mi, que ya nos íbamos, por lo que nos subimos a un Tsuru color blanco o gris claro, y nos fuimos a la sierra rumbo a Sola de Vega, pasando dicho poblado, media hora más adelante, donde se encuentra el cerro que es conocido como el de las antenas, unos cinco minutos más adelante se ubica un restaurant y se ubica un "claro" o sea un lugar despejando donde me dijo alias "EL RAMBO" que me detuviera ya que yo conducía, todos nos bajamos, yo me quede a las afueras del mismo, y todos los demás, esto es, EL RAMBO, "EL PATAS" y "EL CHARAL" quienes llevaban armas cortas, asimismo, también se llevaron a [REDACTED] EL PONCHO" se metieron rumbo al monte, transcurriendo aproximadamente unas dos horas, sin ALFONSO, diciéndome alias "EL RAMBO", que ya nos íbamos de dicho lugar que "ya le habian dado piso" refiriéndose a ALFONSO "EL PONCHO" ya que no se habían arreglado, posteriormente por voz del "EL PATAS" me enteré que él y alias "EL RAMBO", [REDACTED] y que entre todos lo habían enterrado. Regresamos a la casa de Zimatlan y pasada una semana, alias "EL RAMBO", [REDACTED] yo levantamos a dos muchachos entre 24 veinticuatro y 26 veintiséis años de edad, de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, específicamente en el fraccionamiento Santa Cruz Amilpas, a uno de ellos le decían "EL MACHI" el otro al parecer se llamaba DIEGO, personas que vendían droga en la zona del centro de Oaxaca y no pagaban piso, por lo que los llevamos a la casa de Zimatlan, lugar en donde estuvieron dos días, recuerdo que alias "EL RAMBO" negoció su liberación con quien les vendía la droga a los dos muchachos alguien llamado "EL GUICHO" sin embargo, no llegaron a acuerdo alguno, por lo que alias EL RAMBO, nos dijo que "LES DARÍAMOS PISO". Por lo que [REDACTED] RAMBO se salieron solos de la casa, quedándonos "EL GUERO". "EL PATAS" y YO, diciendo EL RAMBO que hiciéramos un hoyo porque ahí mismo se iban a enterrar, yo salí a comprar la cena, cuando regresé me di cuenta que ya habían acabado el hoyo, más tarde recibí una llamada a mi celular número

93 [REDACTED] 87 89

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

de Oaxaca 1365443, una llamada del celular de alias "EL RAMBO" quien me dijo que hasta el día siguiente "les daríamos piso" a los dos muchachos; "EL GÜERO" y "EL PATAS" se salieron y fueron a tomar bebidas embriagantes, regresando hasta las 03:00 de la mañana del día siguiente, y como regresaron muy tomados, ellos dos decidieron matar a los dos muchachos por lo que entre los dos ahorcaron a cada uno de ellos, enterrándolos en el hoyo que habían cavado en dicho domicilio de Zimatlán. Posteriormente alrededor del día 10 diez de marzo del año en curso, nos trasladamos a una casa que yo mismo renté ubicada en Avenida Camino Nacional sin número, colonia Santa Lucia, en el poblado de Santa Lucia, Oaxaca, siendo un inmueble de dos pisos, con fachada color verde pistache y puerta color blanca, y tiene un negocio de lavado de carro, por donde entraba la camioneta, en dicho domicilio vivíamos [REDACTED] alias "EL RAMBO", "EL PATAS", "EL GÜERO" y YO sin que lleváramos a cabo alguna otra actividad, domicilio en donde teníamos armas largas y cortas, así como el tsuru color blanco. Recordando que acompañé al RAMBO a Atlacolula lugar en donde tenía que hablar con un muchacho de apodo "EL PIRATA" cuando fuimos detenidos por elementos de la Policía Federal Preventiva. Quiero señalar que durante el tiempo que trabajé para los [REDACTED] fue casi al mismo tiempo que empezó el problema de la APO en Oaxaca, me da cuenta que la policía municipal y ministerial está del todo vendida con la familia [REDACTED] específicamente con [REDACTED] de hecho acuden a la casa [REDACTED] último, lugar en donde se ponen de acuerdo, de la misma manera, [REDACTED] con una llamada telefónica a los jefes, como por ejemplo al Director de la Municipal, el que sí acude directamente al domicilio de [REDACTED] persona que lo hace de manera frecuente, asimismo, también el Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, ya que existe un compromiso por parte de [REDACTED] de conseguir votos para que el Procurador llegara a ser Rector de la Universidad Autónoma de Oaxaca, mientras por medio de [REDACTED] le permitían pasar los carros con droga o si hacían detenciones de ZETAS, inmediatamente [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] os. También a nivel federal acudía una persona de apellidos CORPUS, de quien también obtenía favores [REDACTED] Por último, sé que también una persona de apellidos RIOS, encargado de la Secretaría de Protección Ciudadana en Oaxaca, también les ayudaría exactamente no sé en que, sin embargo, hasta le dieron un teléfono celular para que existiera comunicación directa entre [REDACTED] Siendo todo lo que deseo manifestar. Enseguida en este acto, esta Autoridad Federal, procede a poner a la vista del declarante una fotografía marcada con el número 1 uno misma en la que manifiesta que conoce a la persona del sexo masculino que les pintaba los carros y camionetas, es hojalatero, y quien ahora [REDACTED] otra fotografía marcada con el número 2 dos, manifestando el declarante que reconoce en la misma [REDACTED] de quien ahora sé su nombre completo es [REDACTED] Una fotografía marcada con el número tres, reconoce en la misma a la persona a quien conoce con el apodo de "EL CLAVEL" de quien en este momento se entera se llama [REDACTED] fotografía marcada con el número cuatro, reconoce en la misma a VICENTE alias "EL RAMBO" de quien ahora sé se llama [REDACTED] Una fotografía marcada con el número 5 cinco, reconozco cinco de las armas que en ella aparecen y las cuales las señalo con una flecha y mi nombre interior del domicilio que habitaba actualmente ubicado en Santa Lucia; Una fotografía marcada con el número 6 seis reconozco los cartuchos que señalo con una flecha y mi nombre como los mismos que estaban en el interior del domicilio que habitaba actualmente ubicado en Santa Lucia; Una fotografía marcada con el número 7 siete reconozco en la misma los cargadores que se encontraban en la casa de Santa Lucia los cuales marcó flechas y mi nombre; Asimismo, al tener a la vista un teléfono Nokia color blanco con dorado, de la marca Nokia serie 358807003239452 con batería y chip, lo reconozco como el

94 [REDACTED] 70/55
[REDACTED]
88
90

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

mismo de mi propiedad y que traía al momento de mi detención. Asimismo, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a dar FE DE [REDACTED]

observa que presenta las siguientes lesiones: un hematoma e inflamación a la altura del ojo del lado izquierdo, así como un inflamación en la mejilla izquierda, asimismo, presenta la vista una lesión en el centro de la nariz de cuatro centímetros de largo por dos centímetros de ancho, así como un hematoma a la altura del cuello del lado derecho, un hematoma en el antebrazo izquierdo, enrojecimiento a la altura del codo izquierdo y una lesión más tipo mancha a la altura del hombro izquierdo, señalando el declarante que las mismas lesiones que presenta me las hice cuando me detuvieron, por lo que en este acto me reservo mi derecho a formular Denuncia y/o Querrela; así mismo, quiero señalar que el trato que he recibido por parte de esta Autoridad, es bueno, en ningún momento recibí ningún tipo de agresión física o moral, y respetando mis derechos humanos, por lo que no tengo nada que reclamar a esta Representación Social de la Federación. Continuando con la diligencia se procede a conceder el uso de la voz al defensor público federal a lo que manifiesta quien manifiesta, que es mi deseo reservarme mi derecho por el momento. Dándose por concluida la presente diligencia, manifestando el declarante que previa lectura la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

DAMOS FE

EL DECLARANTE

C. [REDACTED]

DEFENSOR PUBLICO FEDERAL

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

REPÚBLICA
FEDERACIÓN
DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
CALLE EN
NUESTROS,

95
86
89
91



GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE
SEIZURAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE SEIZURAS Y TRAFICO DE ARMAS

Inicio de Vigencia 27/04/2007
Filiación: LASF500820UH8
Clave: AA04.100.1103.CF40304-22
Credencial: 641372

Vigencia:

- 07
- 08
- 09
- 10
- 11
- 12

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA



Firma del interesado
Jefier

Lic. Jorge Mier y de la Barrera
Secretario Ejecutivo de Administración

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

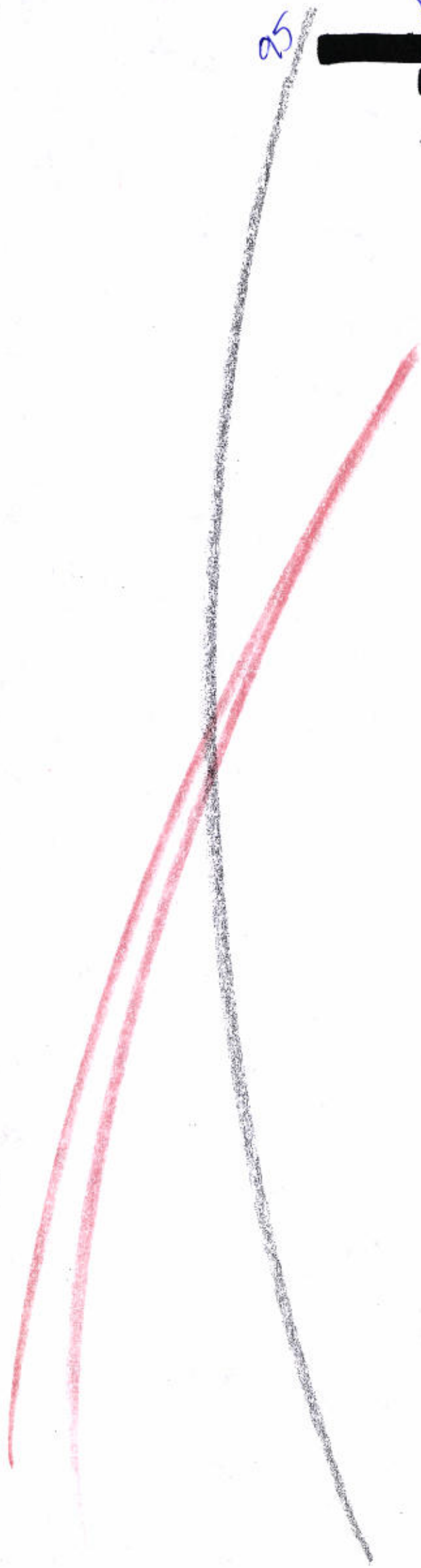


DEFENSOR PUBLICO
DEFENSOR FED. ADSC A LA A.M.P.F.
DEL DISTRITO FEDERAL



INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
SEIZURAS Y TRAFICO DE ARMAS

INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
SEIZURAS Y TRAFICO DE ARMAS



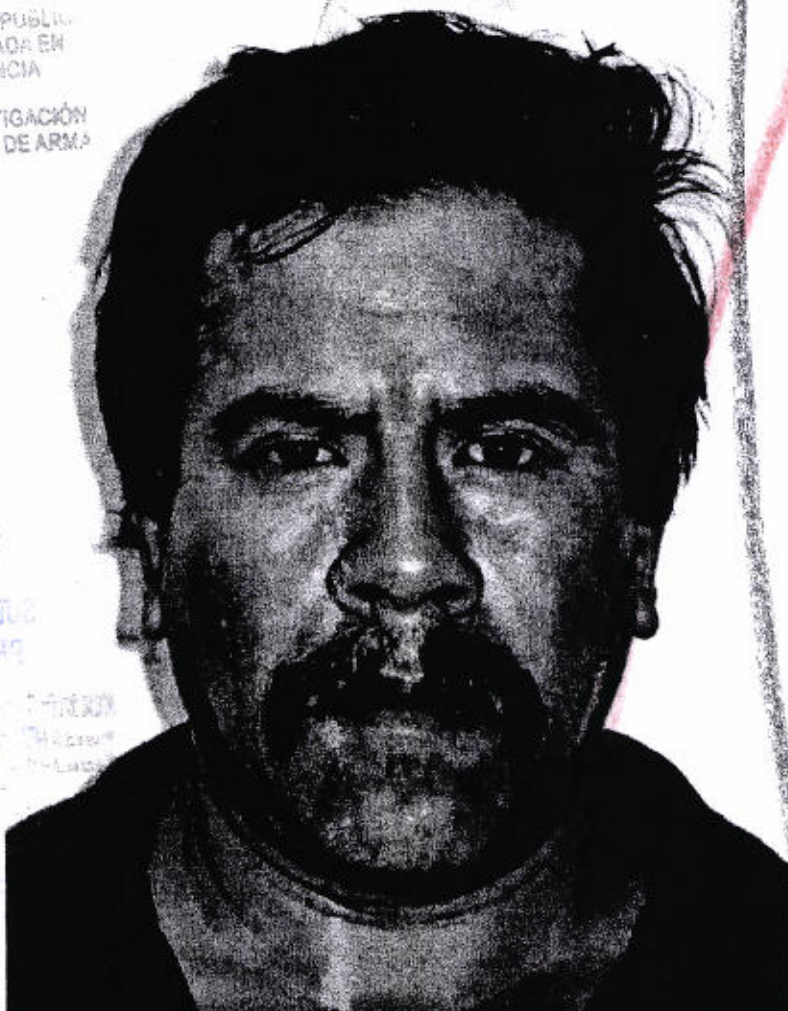
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



México, D. F. a 21 de abril de 2008



GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
REALIZADA EN INVESTIGACION
DE COPIO Y TRAFICO DE ARMAS

AL DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA
DE PRECISAS
26
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA
DE PRECISAS
26

A esta persona la conocen como el hojalatero
ya que pinta Los Carros y las camionetas

21/Abril/08

LA REPUBLICA
INVESTIGACIONES
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
REALIZADA EN
SERVICIOS DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

97
88
91
95



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

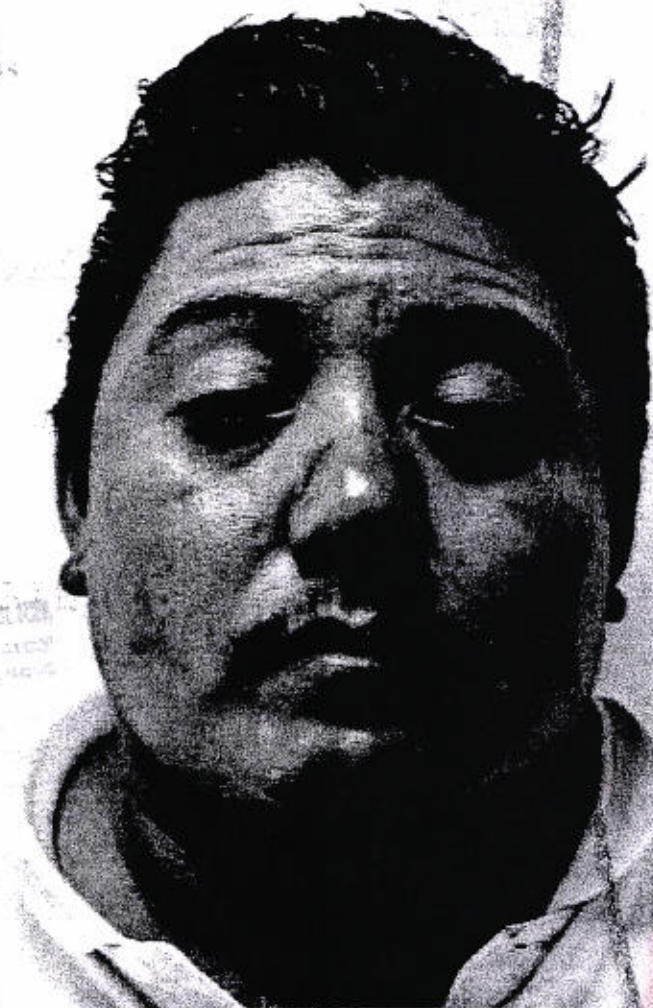
PGR

México, D. F. a 21 de abril de 2008

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA E
REPARACIÓN
DE DAÑOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA E
REPARACIÓN
DE DAÑOS
26



A esta persona la conoces como Mario



21/abril/08



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

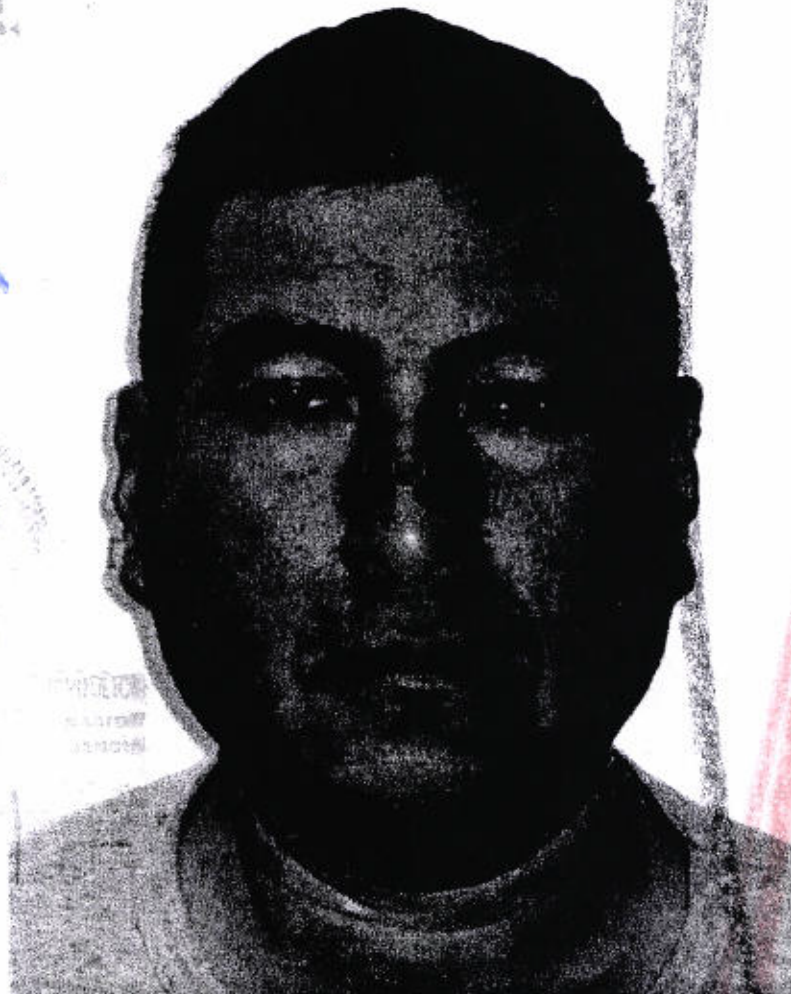


PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

México, D. F. a 21 de abril de 2008

98
92
94



... DE LA REPÚBLICA
... ESPECIALIZADA EN
... DELINCUENCIA
... EN INVESTIGACIÓN
... TRÁFICO DE ARMA

DE LA REPÚBLICA
... A LA
... VIDA
... DE BÚSQUEDA
... APARECIDAS
A 26
DERECHOS HUMANOS
... Y SERVICIOS A LA
... DAD.
... DE BÚSQUEDA
... APARECIDAS
126

... A esta persona la conozco como CLAVEL



2 21/abril/08

...
...
... EN
...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

México, D. F. a 21 de abril de 2008

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08



A la persona la conozco como RAMBO

21/abril/08
TERRORISMO
DE ARMA

INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
SERVICIOS PERICIALES

99
90
93
95



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

México, D. F. a 21 de abril de 2008

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SERVICIOS PERICIALES
A 26

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
ADICIONALES
A DE BÚSQUEDA
DE APARECIDAS
126



(Carlos)
5

21/Abril/08

Los Cargadores marcados con una Flecha son los que se encontraban en el Dom de Sta. Lucía (5)

19

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SERVICIOS PERICIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA
SERVICIOS PERICIALES
PGR/SIEDO/UEIS/057/08

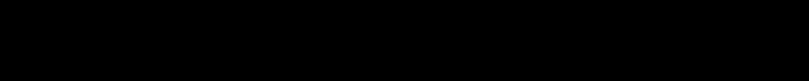
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

México, D. F. a 21 de abril de 2008

92
95
97



21/abril/08

Las ~~en~~ balas que estan señaladas con una Flecha son las que teniamos en el Dom. de Sta Lucia

DE LA
INVESTIGACIÓN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN
SERVICIOS PERICIALES